

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo
Jefe UCP





UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

| SUMINISTRANTE: DIAGNOSAL S.A. DE C.V. | | N° ORDEN DE COMPRA | | 3215-001-2024 | |
|--|---|---------------------------------------|----------|----------------------------|---------------------------|
| NIT: | | N° LICITACIÓN COMPETITIVA | | 006-2024 | |
| PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACIÓN (Los bienes y/o servicios serán entregados a partir del 01 de Enero al 30 de Junio 2024, previa coordinación con el o los administradores) | | N° SOLICITUD | | LC 006-2024 SC-006-2024 | |
| LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS GENERALES HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL | | FECHA: | | 19/01/2024 | |
| UNIDAD SOLICITANTE: BANCO DE SANGRE | | FORMA DE PAGO | | | |
| ADMN. DE ORDEN: LICDA. JOSEFINA HERNÁNDEZ LUNA | | CRÉDITO 60 DÍAS | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD | PRECIO U. \$ | TOTAL \$ |
| 1 | SOLICITADO: SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI A1 LECTINA, FRASCO TRANSPARENTE DE 2 MILILITROS. Código Sinab:30105776 Código ONU: 41116102 SE OFRECE: Código Sinab: 30105776 Código ONU:41116102 ERYBANK ANTI A1 LECTINA, PRESENTACION: FRASCO X 10 ML MARCA: TULIP, ORIGEN: INDIA VENCE: 12-18 MESES | C/U | 10 | \$ 10.80 | \$ 108.00 |
| 2 | SOLICITADO: PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS , EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETAS DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET (100 - 200) PRUEBAS. Código Sinab: 30106706 Código ONU: 41116101 SE OFRECE: Código Sinab: 30106706 Código ONU:41116101 CARBOGEN RPR. PARA DETECCION DE REAGINAS EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULAS DE CARBON (PIPETA DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO) PRESENTACION: SET DE 100 PRUEBAS MARCA: TULIP, ORIGEN: INDIA, VENCE: 8-12 MESES | C/U | 3 | \$ 23.82 | \$ 71.46 |
| MONTO EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE 46/100 DÓLARES | | | | | \$ 179.46 |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO | | 2024-3215-3-02-0202-21-1-54107 | | | |
| Específico | 54107 | | | | Línea de Trabajo: 0202 |
| Valor US \$ | \$ 179.46 | | | | Fondo: GENERAL |



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Justificación: Es necesario el suministro de PRUEBAS AUTOMATIZADAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA BANCO DE SANGRE CON Y SIN EQUIPO EN COMODATO, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024; para un mejor funcionamiento y atención al usuario Solicitud de Compra No. BS-811-2023-01-L.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. La orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de distribución del documento suscrito. establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

| GESTIONÓ (UCP) | AUTORIZÓ (DIRECTOR) | REGISTRÓ (UFI) | PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello |
|----------------|---------------------|----------------|---|
| | | | |